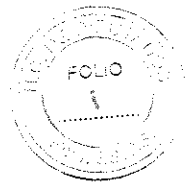




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

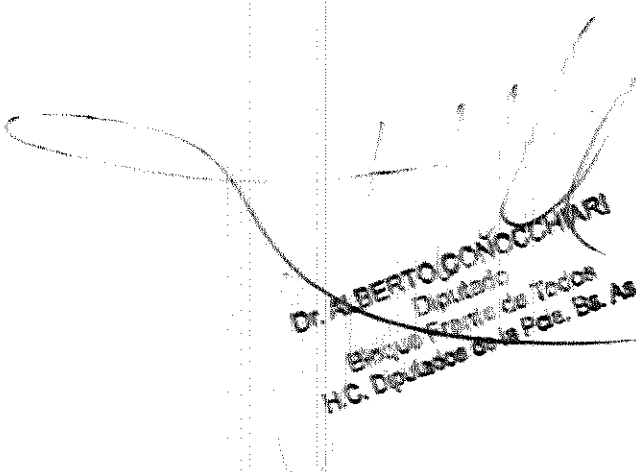


La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por el vigésimo aniversario del "Centro Universitario Leandro N. Alem", centro de formación académica conectado a distintas universidades e institutos a nivel nacional llevando adelante propuestas educativas con modalidad a distancia y presencial.

Asimismo, celebrar este tipo de proyectos educativos que buscan democratizar el acceso al conocimiento y garantizar una educación de nivel superior en el interior de nuestra querida provincia.


Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Banco Frente de Todos
H.C. Diputados Cív. Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar su beneplácito por cumplirse el 20° aniversario de la creación del "Centro Universitario Leandro N. Alem".

El "Centro Universitario Leandro N. Alem" fue inaugurado el 7 de diciembre de 2001, con el objetivo de brindar propuestas educativas en la modalidad a distancia y con convenios firmados con distintas universidades e institutos. A lo largo de su trayectoria, cosechó más de 300 egresados y egresadas.

En el año 2001, el gobierno municipal de Leandro N. Alem se propuso democratizar el acceso al conocimiento y ampliar el alcance de la educación superior a personas que, por diversas razones, no tenían la posibilidad de cursar sus estudios de modo presencial.

De esta manera, desde la Municipalidad se buscó dar respuesta a las necesidades de los y las estudiantes del distrito, con comunidades muy diversas en edades, actividades y situaciones personales.

En el año 2014 el Centro Universitario comenzó el camino para la coordinación del Centro de Desarrollo Universitario Regional con propuestas presenciales, donde se logró finalmente la primera carrera presencial de Enfermero Universitario, que se cursó en el ciclo 2015 – 2017.

En la actualidad, la Coordinadora Graciela Susana Pascual y la Secretaria, María Elena González, señalan que *"cada diploma, cada certificado es un paso más en la construcción de una sociedad más equitativa y justa"*.

"Cuando irrumpe la pandemia, de manera disruptiva y dolorosa, nuestras actividades como Centro Universitario pudieron seguir su desarrollo. Ya que, la naturaleza de nuestra modalidad: asincrónica y distal, esa marca que nos ha distinguido desde siempre en las carreras que ofrecemos, así lo permitió", explicitaron.

A propósito de su 20° Aniversario, recordaron que se cumplirán *"20 años de actividad ininterrumpida, fecha que nos invita a la reflexión, sobre todo el camino recorrido y los nuevos desafíos y estrategias para seguir avanzando"*.

En 2020 y 2021, bajo un contexto muy complejo, egresaron alumnos de carreras universitarias, y esperan que este año suceda lo mismo.

Los Centros de Desarrollo Universitarios Regionales, vienen a responder a una demanda particular y específica que no solo favorece el desarrollo estratégico productivo de la región, sino que además garantizan la igualdad de oportunidades en la formación superior

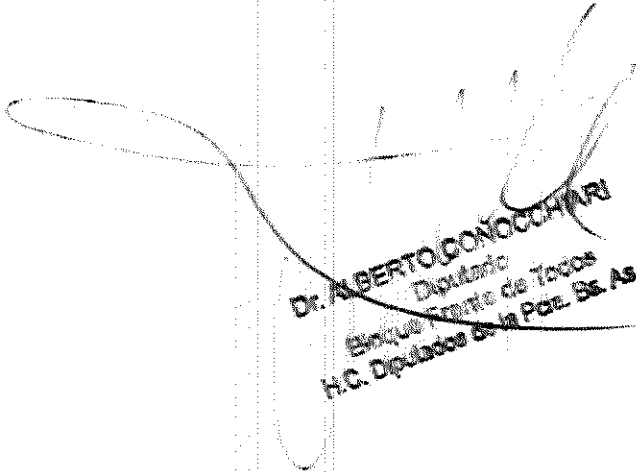


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

universitaria, evitando el desarraigo y la elección de carreras tradicionales que no siempre se adecúan a las necesidades económicas y sociales de la región.

Se financian con recursos provenientes de la Nación, de la provincia de Buenos Aires y de los Municipios. Los Centros fueron un sueño de los pueblos y son hoy un paso fundamental en la historia de las localidades, generando condiciones para la inclusión, el arraigo, el emprendedurismo, el desarrollo local y la integración regional.

Por todo lo expuesto, con la intención de celebrar aquel acontecimiento histórico que marcó un antes y un después en la historia educativa de Leandro N. Alem, dándole la posibilidad de acceder a una educación de nivel superior a toda una región y cosechando centenares de egresados, solicito a las Señoras Diputadas y Señores Diputados que acompañen con su voto favorable el presente Proyecto de Declaración.


Dr. ALBERTO DONOCCHIARI
Diputado
Electoral Distrito de Todos
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.